



# ACTA DE CABILDO 25 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2019-2021

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las DIEZ horas con CUARENTA Y CINCO minutos del día 26 de JUNIO del dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almolova de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón; Presidente Municipal; Mtra. Adela Benítez Mendiola, Síndico Municipal; Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta, Primer Regidor; C. Joaquina Flores Posada, Segundo Regidor; C. Isaías Álvarez Galán, Tercer Regidor; Profra. Yeimy Hernández Garduño, Cuarto Regidor; C. Alejandro Flores Ayllòn, Quinto Regidor; Profa, Cinthya Edith Gordiano Palafox, Sexto Regidor; C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa, Séptimo Regidor; C. Maricela Martínez Reyes, Octavo Regidor; C. Manuel Flores Ortiz, Noveno Regidor; Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez, Decimo Regidor, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma. Arg. José Manuel Izquierdo Salazar; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la VIGESIMA QUINTA Sesión Ordinaria de Cabildo, asentándose los asuntos y acuerdos tratados y el resultado de la votación.

### **PUNTO I**

En uso de la palabra el C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

| NOMBRE                                 | CARGO            | ASISTENCIA |
|--|------------------|------------|
| LIC. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN    | PRESIDENTE       | 1          |
| MTRA. ADELA BENÍTEZ MENDIOLA           | SÍNDICO          | ✓          |
| PROFR. VÍCTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA | PRIMER REGIDOR   | <b>√</b>   |
| C. JOAQUINA FLORES POSADA              | SEGUNDA REGIDORA | <b>√</b>   |
| C. ISAÍAS ÁLVAREZ GALÁN                | TERCER REGIDOR   | 1          |
| PROFRA. YEIMY HERNÁNDEZ GARDUÑO        | CUARTA REGIDORA  | <b>√</b>   |
| C. ALEJANDRO FLORES AYLLÓN             | QUINTO REGIDOR   | 1          |
| PROFRA. CYNTHIA EDITH GORDIANO PALAFOX | SEXTA REGIDORA   | <b>√</b>   |
| C. EMMANUEL ADALBERTO RODRÍGUEZ ROA    | SÉPTIMO REGIDOR  | Х          |
| C. MARICELA MARTÍNEZ REYES             | OCTAVA REGIDOR   | <b>√</b>   |
| C. MANUEL FLORES ORTIZ                 | NOVENO REGIDOR   | <b>√</b>   |
| LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ        | DÉCIMA REGIDORA  | ✓          |

home

James Alass

1/45 ANDRO FIGALS 1.

306

Maricela Martinez Roxes





#### **PUNTO II**

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes ONCE de los DOCE integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

#### **PUNTO III**

# Lectura, aprobación y firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario del Avuntamiento, de conformidad con el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da lectura a la misma:

El pasado día 20 de JUNIO del presente año, en la Sesión de Cabildo número 24, donde el orden del día contenía NUEVE puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación:

La designación de la Titular de la Unidad de Información y Trasparencia de Almoloya de Alquisiras para el Periodo 2019-2021; integración del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible de Almoloya de Alquisiras (COMPROBIDES); así como, la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

Derivado de lo anterior, someto a su consideración el punto de acuerdo

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 11      | 0         | 0            |

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

#### ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 24, el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS la firma del acta correspondiente, sin existir comentarios pertinentes.

Es cuanto Sr. Presidente.

Marcola Martinoz Roxes

ALEJANDAO FIORES

307





# PUNTO IV Aprobación del Orden del Día

Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta sesión y someterla a su consideración.

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de Asistencia.
- 2. Declaración de Quórum Legal.
- 3. Lectura y firma del acta de cabildo de la sesión anterior
- 4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, hacer del conocimiento al Órgano Máximo de Gobierno los resultados derivados del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras correspondiente al Primer semestre de 2019.
- Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, determinar las acciones y el presupuesto para el festejo de la conmemoración del CLXI Aniversario de la Fundación del municipio de Almoloya de Alquisiras.
- 7. Asuntos Generales.
- 8. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 11      | 0         | 0            |

## ACUERDO

UNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS el Orden del Día de la VIGESIMA QUINTA sesión ordinaria de cabildo.

## **PUNTO V**

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, hacer del conocimiento al Órgano Máximo de Gobierno los resultados derivados del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras correspondiente al Primer semestre de 2019.

El ejecutivo municipal, solicita la participación del Secretario del Ayuntamiento para desahogar el punto:

Maricola Hartinoi Rokes

308

ALLJANDAD FLORIS A.





# **Fundamento Legal**

Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y articulo Décimo, Vigésimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Noveno de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales del Estado de México;

Se entrega a cada integrante de cabildo un informe del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras que refleja el monto total por los muebles e inmuebles propiedad del municipio.

## --- SE ANEXA INVENTARIO ----

Se ponen a CONSIDERACION los siguientes acuerdos referentes a los bienes muebles e inmuebles municipales emitidos por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, a través del Arq. José Manuel Izquierdo Salazar, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité antes citado:

- a. Autorización para hacer la depuración del Inventario de bienes inmuebles y con esta acción se tenga un inventario actualizado;
- Autorización para realizar la baja de bienes muebles del Inventario de bienes muebles y con esta acción se tenga un inventario actualizado;
- c. Ajuste a las cuentas contables patrimoniales a efecto de solventar las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México,
- d. las demás que se deriven para realizar la conciliación.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 11      | 0         | 0            |

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

#### ACUERDOS:

PRIMERO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS el Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras 2019-2021, correspondiente al primer semestre de 2019.

SEGUNDO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS: Autorización para hacer la depuración del Inventario de bienes inmuebles y con esta acción se tenga un inventario actualizado; Autorización para realizar la baja de bienes muebles del Inventario de bienes muebles y con esta acción se

Manut Flor

3165 340 00 0000

309

Maride Hartinez Re





tenga un inventario actualizado; Ajuste a las cuentas contables patrimoniales a efecto de solventar las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las demás que se deriven para realizar la conciliación.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realizar la publicación del presente acuerdo en Gaceta Oficial de Gobierno Municipal y notificar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

#### Punto VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, determinar las acciones y el presupuesto para el festejo de la conmemoración del CLXI Aniversario de la Fundación del municipio de Almoloya de Alquisiras.

## Propuesta

| Fecha de Celebración de Ceremonia Cívica                  | Jueves 18 de julio                          |
|---|---|
| Denominación de reconocimiento                            | Presea "Pedro Ascencio"                     |
| Sector considerado para reconocimiento                    | Estudiantes                                 |
| Comisiones  | Participan todas las áreas administrativas  |
| Concurso o aprobación del Himno de Almoloya de Alquisiras | Existe una propuesta del cronista municipal |

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 11      | 0         | 0            |

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

# **ACUERDOS:**

PRIMERO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS destinar recursos económicos suficientes y oportunos para conmemorar la fundación del municipio de Almoloya de Alquisiras.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notificar a las instituciones educativas del territorio municipal para conocer sus propuestas a concursar por la presea "Pedro Ascencio de Alquisiras 2019"

TERCERO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS aprueba el Himno del Municipio.

Maricela Martinez Rotes

310





CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realizar la publicación en Gaceta Municipal del presente acuerdo.

# Punto VII Asuntos Generales

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

# Punto VIII Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la VIGESIMA QUINTA sesión ordinaria de cabildo de Almoloya de Alquisiras, Estado de México del año 2019 en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 26 de JUNIO del año dos mil diecinueve a las 11:06 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Adela Benítez Mendiola Síndico Municipal

Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta Primer Regidor





C. Joaquina Flores Posada Segunda Regidora Jeaguria Flore P.

C. Isaías Álvarez Galán Tercer Regidor Jour Mans

Profra. Yeimy Hernández Garduño Cuarta Regidora - Samuelle

C. Alejandro Flores Ayllòn Quinto Regidor

A16390090 K10960 9.

Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox Sexta Regidora



C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa Séptimo Regidor lawy

C. Maricela Martínez Reyes Octava Regidora

Maricela Hey Linez Roves

C. Manuel Flores Ortiz Noveno Regidor

Manuel Flores.





Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez Decimo Regidor

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar Secretario del Ayuntamiento

